



PARLAMENTO INFANTIL 2026

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en observancia del principio del interés superior de la niñez, así como del derecho a la participación infantil y el fortalecimiento de la cultura democrática

CONVOCA

A niñas y niños de todo el país, de entre 8 y 12 años de edad, a participar en el:

“PARLAMENTO INFANTIL 2026”

OBJETIVO

Fomentar la participación activa de las niñas y los niños en la vida democrática del país, promoviendo el respeto a sus derechos, el desarrollo de su pensamiento crítico y la elaboración de propuestas que contribuyan al bienestar de sus comunidades.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Requisitos

Las y los participantes deberán enviar un documento en formato Word (máximo cinco cuartillas), el cual deberá contener:

1. Nombre completo
2. Edad
3. Tema a desarrollar
4. Motivos de la elección del tema
5. Propuesta para atenderlo
6. Copia de acta de nacimiento
7. Identificación oficial del padre, madre o tutor
8. Identificación de la niña o niño participante

2. Temas a elegir

- Participación de niñas y niños en políticas públicas
- Planeación y mejora del espacio público
- Pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas
- Redes sociales y seguridad digital de niñas y niños
- Tema libre

3. Etapas del proceso

Envío de documentos para registro al correo:
ninezadolencia@diputados.gob.mx
del 11 de mayo al 5 de junio de 2026
Evaluación: Un comité evaluador analizará los trabajos
Publicación de resultados: 11 de junio de 2026
Sesión del Parlamento: Participación en la Cámara de
Diputados el 26 de junio de 2026

SEDE Y REALIZACIÓN

El Parlamento se llevará a cabo en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Originalidad
- Claridad
- Viabilidad
- Impacto social
- Enfoque en derechos de la niñez

TRANSITORIOS

Primero. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión.
Segundo. La participación implica aceptación de las bases.

ATENTAMENTE

“Por el interés superior de la niñez y la adolescencia”

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 2026

DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Presidenta de la Comisión de la Niñez y Adolescencia